



# COMUNICACION Nº 5371

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la secretaría que corresponda, en virtud de la sanción de la Ordenanza Nº 11.694 del 17 de junio de 2.010 que prevé la creación del Programa “Vale por un Casco”, y del posterior pedido de cumplimiento de la misma a partir de la Resolución Nº 13.852 del 28 de abril de 2.011, informe lo siguiente:

- 1) Cuáles son las acciones realizadas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal tendientes a la implementación del citado programa.
- 2) Cantidad de personas que se incorporaron al programa.
- 3) Si se han detectado impedimentos de carácter procedimental/administrativo para su implementación.
- 4) Si están previstas acciones vinculadas a llevar adelante la campaña publicitaria mencionada en el artículo 3º de la citada Ordenanza.
- 5) De ser así, en qué consistirían tales acciones y qué plazos están previstos para su realización.

**SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2.012.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**